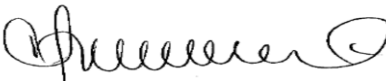


SECRETARÍA: La Dorada, Caldas, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que, a través del correo electrónico institucional, se recibe oficio No. VO-GA-DA 387846-21 de NUEVA EPS en el que informa los datos de ubicación del señor demandado OLVER ANTONIO QUINTERO CARDONA, conforme requerimiento realizado mediante auto admisorio de la demanda. Sírvase proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

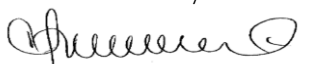
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, catorce (14) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y atendiendo lo manifestado por NUEVA EPS régimen contributivo, se pondrá en conocimiento de la parte demandante para que, realice lo pertinente tendiente a la notificación personal del demandado conforme el numeral 3º del artículo 291 del C.G.P. en concordancia con el artículo 8º del Decreto Legislativo 806 de 2020, a la dirección aportada, es decir a la calle 17 No. 134-70 C Manzana 1 Barrio Alameda, Bogotá, D.C., correo electrónico: allaverde7@minsena.edu.co.

NOTIFIQUESE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 085 del 18 de mayo de 2021

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de sustanciación N° 345
Proceso: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
Radicado: 2021-00134
Demandante: DIANA CONSTANZA TRIANA TORRES
Demandado: OLVER ANTONIO QUINTERO CARDONA

Secretaría, La Dorada, Caldas,_____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria